

**HECHO ESENCIAL  
SUN DREAMS S.A.  
Inscripción Registro de Valores No. 1.099**

Santiago, 12 de Abril de 2018

Señor  
Joaquín Cortez Huerta  
Comisión para el Mercado Financiero  
Alameda 1449  
Presente

De nuestra consideración:

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 9° e inciso segundo del artículo 10°, ambos de la Ley 18.045 y Norma de Carácter General N°30 de esa Superintendencia y estando debidamente facultado al efecto, informo a usted lo siguiente en carácter de HECHO ESENCIAL:

Con fecha ayer la Sociedad ha materializado con Thunderbird Resorts Inc. la adquisición, a través de sus filiales peruanas, del casino Fiesta en Lima, Perú, con aproximadamente 7.000 m2 de superficie útil y 680 máquinas de juego, además de otras tres operaciones en Lima, Tacna y Cuzco que en conjunto suman 560 máquinas de juego adicionales.

El precio total de la operación asciende a US\$26 millones, e incluye la adquisición de la totalidad de las acciones de las sociedades operadoras de las salas de juego, la compra del inmueble donde opera el casino Fiesta en Lima y la transferencia de las autorizaciones municipales y ministeriales necesarias para la operación de las mismas.

Esta adquisición se enmarca dentro de los planes de expansión internacional de Sun Dreams S.A. y se espera que tenga un impacto positivo en los resultados de la Sociedad, debido a la incorporación de activos que generaron en los últimos 12 meses ingresos por aproximadamente US\$ 19.6 millones y a la extensión del promedio de duración de las licencias de juegos de azar de la Compañía como consecuencia de un marco regulatorio que entrega licencias de juego continuamente renovables.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,



Jaime Wilhelm Giovine  
Gerente General

c.c.: Comisión Clasificadora de Riesgo